

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Once horas y treinta minutos del día Diecisiete de Diciembre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 3 de Diciembre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/1374 a la 1381 y 2019/1383 a la 1385 en las cuales se requiere un sin numero de información relacionada a datos estadísticos de diferentes tópicos dentro de los cuales están Muertes Maternas, Salud sexual y Reproductiva, VIH, Clínicas Vicits, Embarazos, Partos humanizados Métodos Anticonceptivos.

### Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas, Coordinadora del Programa Nacional de ITS/VIH/Sida y Unidad de Atención a la Mujer, Niñez y Adolescencia, quienes enviaron respuesta a lo solicitado.

4- En razón del volumen de lo solicitado, se resolvió ampliar el plazo de entrega en 5 días hábiles más.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada por medio de correo electrónico proporcionado para tal efecto.

Notifíquese.



Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123